

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 14 de marzo del año 2023, dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 53 de su Reglamento, así como al numeral V punto número 1 de las bases de licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos, licitantes e invitados, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para la celebración del acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S.-N05/2023 relativa a:

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REFACCIONES PARA EL EQUIPO DE TRANSPORTE A GASOLINA Y DIÉSEL ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO REFACCIONES PARA LA MAQUINARIA PESADA DE ESTA CABECERA MUNICIPAL.**

De conformidad con el Artículo 59 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, quien en presencia de los integrantes del comité de adquisiciones, el área requirente de los bienes e invitados, paso lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los puntos siguientes:

### I. Aspectos generales.

1.- Los licitantes registrados en el procedimiento son:

NOMBRE O DENOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
C. Cipriano Enrique Rubio Rivas	C. Gonzalo Adiel Pérez Bustillos
C. Cornelius Enns Harms	C. Cornelius Enns Harms
C. Ubaldo Rodríguez Salas	C. Ubaldo Rodríguez Salas

2.- Los licitantes que presentaron su "Anexo C" en el que manifiestan su interés en participar en este procedimiento y presentaron preguntas en tiempo y forma son:

NOMBRE O DENOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
C. Ubaldo Rodríguez Salas	C. Ubaldo Rodríguez Salas
C. Jaime Rodolfo Quezada Ramírez	C. Jaime Rodolfo Quezada Ramírez

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

3.- Encontrándonos en el acto de la Junta de Aclaraciones, se presentaron las empresas siguientes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL	REPRESENTADA POR
C. Ángel Tomás Álvarez Olivas	C. Ángel Tomás Álvarez Olivas
C. Sergio Quezada Ramos	C. Raúl Javier Granillo Barragán
C. Mario Eduardo Velarde Olivas	C. Mario Eduardo Velarde Olivas
C. Guillermo Hiebert Froese	C. Guillermo Hiebert Froese

De conformidad con el Artículo 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua así como al numeral V punto número 3 segundo párrafo de las bases de licitación, solo se atenderán las solicitudes de aclaración de dudas de las personas físicas o morales que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación en tiempo y forma, por sí o en representación de un tercero, haya sido de manera presencial o a través del correo electrónico proporcionado para tal fin, por lo que, no se responderán preguntas que hayan sido presentadas fuera de tiempo y forma establecidos.

4.- Una vez concluida la lectura de los puntos que anteceden, se procede a las aclaraciones de la convocante.

#### II. Aclaraciones de la Convocante.

1.- Se hace la aclaración a los licitantes que en el numeral **VIII. GARANTIAS** de las bases de licitación, se elimina el inciso B) **GARANTIA DE SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS**, por lo que solo se deberá presentar la garantía de cumplimiento especificada en el inciso A) del mismo numeral en caso de resultar adjudicado.

2.- Se hace la aclaración a los licitantes que en el numeral **IV. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LOS LICITANTES**, en el punto número 2 relativo a la documentación financiera y fiscal, en el inciso b), donde se solicita la declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2022, se cambia por la declaración del I.S.R. del ejercicio fiscal 2021.

3.- Se hace la aclaración a los licitantes que en el numeral **II. OBJETO DE LA LICITACIÓN**, en el cuadro de especialidades de equipo de transporte de vehículos a gasolina, se eliminan las partidas 1, 2, 4 y 7, Por lo que **NO** se deberán presentar los anexos técnicos-económicos de dichas partidas.

PARTIDA	ESPECIALIDADES PARA VEHÍCULOS A GASOLINA	MONTOS A CONTRATAR	
		MINIMO	MÁXIMO
1	SERVICIO DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES DE DIFERENCIAL Anexos del 01 al 54.	\$172,413.79	\$431,034.48
2	SERVICIO DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES DE SISTEMA DE EMBRAGUE Anexos del 01 al 33.	\$103,448.28	\$258,620.69
4	SERVICIO DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES DE REPARACIÓN COMPLETA DE MOTOR. Anexos del 01 al 74.	\$420,689.66	\$1,051,724.14
7	SERVICIO DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES DE TRANSMISIÓN ESTÁNDAR. Anexos del 01 al 29.	\$103,448.28	\$258,620.69

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

4.- Se hace la aclaración a los licitantes que en la **partida 8** de equipo de transporte de **vehículos a gasolina**, correspondiente a servicio de mano de obra y refacciones para maquinaria agrícola, barredoras, tractores agrícolas y gatos hidráulicos, se elimina el anexo número 9, correspondiente a los equipos KIOTI.

### III. Preguntas de los Licitantes.

Licitante: Ubaldo Rodríguez Salas.

Pregunta 1	Al licitante ganador de varias partidas se le dará un contrato por cada partida o será uno solo para todas juntas?
Respuesta 1	Se realizará un solo contrato para las partidas adjudicadas.
Pregunta 2	Anexo técnico uno (infraestructura) inciso 5 revisiones mecánicas dentro de la mancha urbana sin costo para el Municipio, la mayoría de las veces los vehículos se dañan por no hacer servicios preventivos, como compromiso se sugiere que si un vehículo anda pasado de servicio no aplique este inciso para que así se ponga más atención a los mantenimientos preventivos.
Respuesta 2	Se acepta su propuesta, por lo que las revisiones mecánicas de vehículos a diésel y gasolina dentro de la mancha urbana se realizarán sin costo únicamente cuando estén al corriente en el servicio preventivo.

Licitante: Jaime Rodolfo Quezada Ramírez.

Pregunta 1	¿Qué opción se puede tener o se puede cambiar la fecha para la entrega de acreditación de personalidad? Se hace el comentario porque el sistema del SAT para presentar la declaración 2022 va estar disponible hasta abril 2023 y sin la declaración 2023 los estados financieros no son viables porque saldrían con pérdidas.
Respuesta 1	Se contesta con la aclaración número 2 de la convocante, reiterándose que deberá presentar la declaración del I.S.R. del ejercicio fiscal 2021 y sus anexos correspondientes.
Pregunta 2	¿se cancelan las garantías de seriedad en la apertura de sobre en propuestas económicas o técnicas?
Respuesta 2	Las garantías de seriedad no se solicitan en este procedimiento.
Pregunta 3	Se menciona en las bases que solo será necesario las garantías de cumplimiento en caso de alguna adjudicación y firma de un contrato?
Respuesta 3	Solo se solicita la garantía de cumplimiento y deberá entregarse únicamente en caso de ser adjudicado con contrato, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

No habiéndose presentado más preguntas se concluye esta etapa de respuestas a las solicitudes de aclaraciones.

### IV. Cierre y firma del acta.

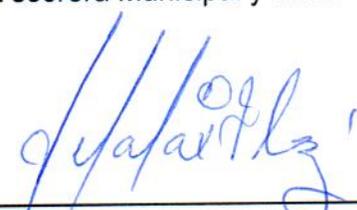
Leída que fue la presente acta, se da por terminada siendo las 12:19 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

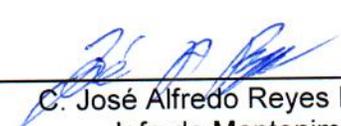
  
C.P. Heriberto González Andujo  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios  
del Municipio

  
L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos  
Tesorera Municipal y Vocal

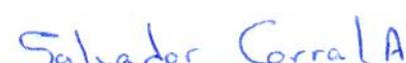
  
Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez  
Regidora Presidente de la  
Comisión de Hacienda

  
C. Ignacio Malaxechevarria González  
Regidor Presidente de la  
Comisión de Economía

  
L.C. Heidi Priscila Ortiz Uribe  
Jefa de Recursos Materiales

  
C. José Alfredo Reyes Rodríguez  
Jefe de Mantenimiento

  
L.C. Gabriela Legarda Gómez  
En representación de  
Sindicatura Municipal  
Observadora

  
C. Salvador Corral Arballo  
En representación de la  
Dirección de Servicios Públicos

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N05/2023.  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TRANSPORTE.

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

### POR LOS LICITANTES

C. Ubaldo Rodríguez Salas  
Representante Legal

Ing. Cipriano Enrique Rubio Rivas  
C. Gonzalo Adiel Pérez Bustillos  
Representante

C. Ángel Tomás Álvarez Olivas  
Representante Legal

**No asistió**

C. Cornelius Enns Harms  
Representante Legal

C. Sergio Quezada Ramos  
C. Raúl Javier Granillo Barragán  
Representante

C. Guillermo Hiebert Froese  
Representante Legal

C. Mario Eduardo Velarde Olivas  
Representante Legal

C. Jaime Rodolfo Quezada Ramírez  
Representante Legal

FIN DEL ACTA